



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VILLAGÓMEZ – CUNDINAMARCA

TRASLADO SECRETARIAL: No. 001 - ARTÍCULO 110 del C.G.P.

Nº PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
00033-2023	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Rafael Antonio Torres Hernández	Liquidación de costas	22-01-2024 8:00 a.m.	22-01-2024 5:00 p.m.
00049-2022	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Jaime Niño Carrillo	Liquidación de costas	22-01-2024 8:00 a.m.	22-01-2024 5:00 p.m.

De conformidad con el artículo 110 del C.G.P., se fija el presente traslado en la cartelera de este Juzgado el presente traslado hoy veintidós (22) de enero de 2024 por un (1) día. Conste.-

HENRY JESUS JIMENEZ GUERRERO
Secretario